

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Juzgado Marítimo Permanente número 6 de Ferrol, sobre expediente de asistencia marítima.

Don Luis Insua Meiras, Teniente Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6, interino,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye el expediente s/n con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de junio de 2002 por las embarcaciones de salvamento «Salvamar Torre de Hércules» y «Salvamar Aitair», a la embarcación deportiva de bandera francesa denominada «Yamuna», de 5,67 TRB y matrícula de Nantes, con puerto de arribada Laxe.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en Ferrol, calle María, número 224, edificio Servicios Generales, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Dado en Ferrol a 3 de julio de 2002.—34.407.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter vivos de una administración de loterías.

Al amparo de lo que se establece en el artículo 13 del Real Decreto 1082/85 de 11 de junio, se ha iniciado expediente por transmisión inter vivos de la Administración de Loterías que a continuación se relaciona:

Administración de Loterías número 3 de San Cugat del Vallés (Barcelona), doña Clara Sicilia Navarro.

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.—35.075.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente RG 6225-99.

«Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso extraordinario de revisión interpuesto por don José Lara Muñoz, contra liquidación provisional practicada el 3 de junio de 1998 por la Administración de Terrassa (Barcelona) de la Agencia Tributaria por el concepto de Impuesto

sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio 1996, acuerda: Declarar la inadmisibilidad del presente recurso de revisión.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 1 de julio de 2002.—El Vocal, Conrado Montesinos Jaén.—34.261.

Anuncio Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente RG 8985-98.

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada interpuesto por doña Alicia López Mingo, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid, de fecha 26 de mayo de 1998, Expedientes acumulados números 28/13495/95 y 28/13178/96 por el concepto Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Rertenciones), ejercicios 1985 a 1987, siendo la cuantía más elevada de 31.665,77 euros (5.268.741 pesetas).

Acuerda: Desestimando el presente recurso, confirmar el Acuerdo impugnado.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta Resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 1 de julio de 2002.—El Vocal, Conrado Montesinos Jaén.—34.258.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente RG 8695/99.

En el recurso de alzada interpuesto ante este Tribunal Económico-Administrativo Central por don Jesús Carlos Gonzalo Rupérez, don Gustavo Adolfo Gonzalo Rupérez y don Félix Florentino Gonzalo Rupérez, como socios de la entidad «Inmobiliaria Gonzalo Rupérez, Sociedad Anónima», contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León, Sala de Burgos, de fecha 27 de agosto de 1999, que desestimó la reclamación interpuesta contra el Acuerdo del Inspector-Jefe de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Burgos, por el que se practicó liquidación por el Impuesto de Sociedades, ejercicio 1995, acuerda su archivo.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 1 de julio de 2002.—Francisco Eiroa Villarnovo.—34.266.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente RG 3970/99.

En el recurso de alzada interpuesto ante este Tribunal Económico-Administrativo Central por don Manuel Silvestre Castillo, en nombre y representación de «Inmobiliaria Zabáburu, Sociedad Anónima», contra la parte desestimatoria de la Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid, de fecha 10 de febrero de 1999, que estimó en parte la interpuesta por la recurrente contra las liquidaciones derivadas de las actas suscritas en conformidad incoadas por la Dependencia Regional de Inspección de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid, de fechas 18 y 20 de diciembre de 1996, correspondientes al Impuesto sobre Sociedades, ejercicios 1991 y 1992, acuerda desestimar el recurso de alzada interpuesto y confirmar la Resolución recurrida.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 1 de julio de 2002.—Francisco Eiroa Villarnovo.—34.262.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente RG 1226/99.

En el recurso de alzada interpuesto ante este Tribunal Económico-Administrativo Central por don Zoltan Mezey Czibor, en nombre y representación de «Promotora Mencey, Sociedad Limitada», contra el fallo del Tribunal Económico-Administrativo regional de Canarias-Sala de Santa Cruz de Tenerife, de fecha 28 de enero de 1999, en expediente número 2.863/1997, relativo al Impuesto sobre Sociedades, ejercicios 1991, 1992, 1993 y 1994, acuerda: Primero, desestimar el recurso planteado por la recurrente, y segundo, confirmar la resolución impugnada.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 1 de julio de 2002.—Francisco Eiroa Villarnovo.—34.265.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente RG 3647-99.

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, resolviendo el recurso de alzada promovido por el Director del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria de la Agencia Estatal de

Administración Tributaria, contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Valencia de 31 de marzo de 1999 en su expediente número 46/8050/97, acuerda: Estimarla y revocando la Resolución impugnada en este punto, confirmar la procedencia de imponer y liquidar la sanción controvertida.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta Resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 2 de julio de 2002.—El Vocal, Conrado Montesinos Jaén.—34.259.

Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente R.G.-8340-99 y R.S.-124-00.

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada promovido por «Inapmax, Sociedad Anónima», contra resolución del Tribunal Regional de Cataluña de 15 de septiembre de 1999, recaía en sus expedientes números 25/373/97 y 25/377/97, acumulados, acerca del Impuesto sobre el Valor Añadido, acuerda, desestimar, confirmando el fallo impugnado.

Lo que notifico reglamentariamente a Vd. advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 3 de julio de 2002.—Alejandro Rebollo Álvarez-Amandi.—34.263.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de resolución de liquidación definitiva de reparación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la resolución de liquidación definitiva lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha resolución de liquidación definitiva que es firme en vía administrativa, cabe interponer ante este Servicio recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir de la presente publicación, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presentada del recurso de reposición interpuesto (artículos 116 y 117 de la Ley en su redacción dada por la Ley 4/1999) teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en la Demarcación de Carreteras de Madrid, calle Josefa Valcárcel, 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados:

Don Eddin Seguiri Salah. Expediente: 00519/2001.

Don Adolfo Ávila Gutiérrez. Expediente: 02067/2001.

Doña Consuelo Mora Monzo. Expediente: 02123/2001.

Con Antonio García Moreno. Expediente: 02163/2001.

Don José María Caballero Pérez. Expediente: 02175/2001.

Don Miguel Ángel Montero Martín. Expediente: 00027/2002.

«Mareu, Sociedad Limitada». Expediente: 00028/2002.

Don Alberto Corulla Castro. Expediente: 00031/2002.

Don Alfredo Carballes Estévez. Expediente: 00038/2002.

Don Carlos Alfredo Alvarado Rangel. Expediente: 00039/2002.

Doña María Josefa Carballo Pérez. Expediente: 00040/2002.

Don Carlos Hernández Rodrigo. Expediente: 00042/2002.

«Castaño y Arango Asociados, Sociedad Limitada». Expediente: 00048/2002.

Don Mariano Echevarría Zagalaz. Expediente: 00056/2002.

Doña María José Meseguer Barrera. Expediente: 00058/2002.

Don Roland Pierre Chiodi di Mascio. Expediente: 00078/2002.

«Rotumet, Sociedad Limitada». Expediente: 00085/2002.

Madrid, 8 de julio de 2002.—El Jefe del Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogalilar.—34.129.

Anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles sobre notificación de emplazamiento.

Ante la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, calle General Castaños, 2, 28004 Madrid, don Ramón Camarero Baena y otro han interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 967/01, contra la Resolución de la 1.ª Jefatura de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias, relativa a la reversión de los bienes expropiados a sus causantes para la construcción del recinto ferroviario de Fuencarral.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Ley Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» del 14), y en el artículo 59 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se comunica a todos los posibles interesados a fin de que sirva de emplazamiento y puedan comparecer en forma legal y en el plazo de nueve días ante la referida Sala.

Madrid, 16 de julio de 2002.—El Ingeniero Jefe de la 1.ª Jefatura de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias.—30.127.

Anuncio de la Dirección General de la Marina Mercante sobre expedientes administrativos sancionadores.

Por el presente anuncio, la Dirección General de la Marina Mercante notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas, correspondientes a acuerdos de iniciación, propuestas de resolución, resoluciones y otras cuestiones, en cada caso, de expedientes administrativos sancionadores, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos

del Estado, y de la Marina Mercante, o de las cuestiones que en cada caso se dice.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acuerdos de iniciación

En la Capitanía Marítima de Palma de Mallorca:

Expediente: 02/260/0032. Expedientados: «Mallorca Yachting, Sociedad Anónima» y don Juan Miguel Yañueda Roca. Fecha de actos: 5 de junio de 2002.

En la Capitanía Marítima de Tarragona:

Expediente: 02/280/0048. Expedientado: Don Philippe Henriet. Fecha de actos: 26 de abril de 2002.

Expediente: 02/280/0051. Expedientado: Don Ramón García Pijuán. Fecha de actos: 26 de abril de 2002.

Expediente: 02/280/0066. Expedientado: Don José Antonio García Alcántara. Fecha de actos: 24 de mayo de 2002.

Expediente: 02/280/0067. Expedientado: Don Mariano Franco Polo. Fecha de actos: 24 de mayo de 2002.

Expediente: 02/280/0080. Expedientada: «Primagó, Sociedad Limitada». Fecha de actos: 4 de junio de 2002.

En la Capitanía Marítima de Cádiz:

Expediente: 01/310/0048. Expedientado: Don José Luis Andrada Barra. Fecha de actos: 20 de mayo de 2002.

Expediente: 01/310/0047. Expedientado: Don Tomás Montesinos Rufino. Fecha de actos: 20 de mayo de 2002.

En la Capitanía de Málaga:

Expediente: 02/360/0006. Expedientado: Don Fernando Mellado Urdiales. Fecha de actos: 27 de mayo de 2002.

En la Capitanía Marítima de Algeciras:

Expediente: 02/320/0041. Expedientado: Don Francisco Tejón Canales. Fecha de actos: 12 de junio de 2002.

Expediente: 02/320/0042. Expedientados: Don Juan Antonio Pérez Rodríguez y don Sergio Fernández Rojas. Fecha de actos: 13 de junio de 2002.

Expediente: 02/320/0043. Expedientado: Don Ubaldo Martínez Cabaleiro. Fecha de actos: 14 de junio de 2002.

Expediente: 02/320/0044. Expedientados: Don José Manuel Álvarez Pérez y don Fernando Morente Morales. Fecha de actos: 14 de junio de 2002.

Expediente: 02/320/0045. Expedientados: Don Ignacio Santos Febrero y don Juan María Cervera Moya. Fecha de actos: 20 de junio de 2002.

En la Capitanía Marítima de Almería:

Expediente: 02/330/0016. Expedientados: Don Juan Antonio Torres Torres y don José María Milán Martínez. Fecha de actos: 17 de junio de 2002.

En la Capitanía Marítima de Bilbao:

Expediente: 02/420/0006. Expedientado: Don Juan Carlos Calvo Castaño. Fecha de actos: 7 de junio de 2002.

En la Capitanía Marítima de Requejada:

Expediente: 02/450/0028. Expedientado: Don Juan Carlos Anievas Lanza. Fecha de actos: 11 de abril de 2002.

En la Capitanía Marítima de Pasajes:

Expediente: 02/461/0022. Expedientado: Don Pedro Antonio Bastida Pérez. Fecha de actos: 12 de junio de 2002.